

NOTA INFORMATIVA: IT TXARTELA

Ante las consultas recibidas en relación con las certificaciones de conocimientos de informática IT Txartela en la OPE 2014-15, Osakidetza informa:

1.- En los supuestos de versiones (XP/2003/2007/2010) de cada módulo de IT Txartela consideradas equivalentes conforme a las bases de la convocatoria, será suficiente acreditar una de las citadas versiones para considerar cumplido el requisito o mérito de que se trate.

2.- En caso de que se acrediten las versiones básica y avanzada del mismo módulo sólo se valorará esta última. Por tanto, acreditada la versión avanzada no será preciso obtener la versión básica.

3.- La puntuación máxima que podrá obtenerse en el subapartado de Conocimientos de Informática dentro del apartado de Formación de la fase de concurso será 2 puntos.

4.- El último día de plazo de obtención de la IT Txartela para su consideración como mérito o requisito será el último día de plazo de inscripción en el proceso selectivo, es decir, el día 3 de julio de 2015.

5.- En el momento de la inscripción en el proceso selectivo no será precisa la entrega de documentación relativa a la certificación de la IT Txartela obtenida.